

a) Certificado de Adhesión

La Dirección de Política Automotriz y Regímenes Especiales dependiente de la Dirección Nacional de Gestión de Política Industrial de la SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA extiende el presente certificado a por el que se deja constancia que a partir del día se encuentra adherida a los beneficios y condiciones estipuladas en el Decreto N° 460 de fecha 6 de septiembre de 2023.

Los vehículos alcanzados por los beneficios indicados en el Artículo 1° del Decreto N° 460/23 serán aquellos para los cuales se hayan emitido los respectivos Certificados de Importación por modelo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-128756457-APN-DGDMDP#MEC - ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.